

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - UBA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 19/2023
Clase: por Compulsa Abreviada
Modalidad: Sin Modalidad
Encuadre legal: Arts. 17, 18, 30 Inc. a) Ap. 2 y 129 del Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires aprobado mediante Resolución CS Nº 8240/13
Motivo contratación directa: Por monto
Expediente: EXP : EX-2023-02901996- -UBA-DMESA#FCEN/2023
Objeto de la contratación: Adquisición de Elementos de Ferretería y Albañilería
Rubro: Metalurgia, Herramientas, Ferretería
Lugar de entrega único: Suministros (Intendente Güiraldes 2160, Pabellon 2, Subsuelo (1428) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Descarga de: exactas.uba.ar/compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Dirección:	Mediante correo electrónico a dcompras@de.fcen.uba.ar, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Plazo y horario:	Hasta el 04/07/23 a las 16 hs	Plazo y horario:	hasta el 29/06/23 inclusive
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	VER CLÁUSULA PRIMERA DEL PLIEGO, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Intendente Güiraldes 2020, Pabellón 2 P.B., Dirección de Compras, (1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fecha de inicio:	21/06/2023	Día y hora:	05/07/2023 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	04/07/2023 a las 16:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Machete 50 de poda. 50 Cm Ancho de la hoja 62 mm, de acero. Mango plástico	UNIDAD	1,00
2	Martillo galponero. Con saca clavo. Peso 16 oz/453gr mango de madera	UNIDAD	1,00
3	MAZA. 1250 GRS. Mango de madera	UNIDAD	1,00
4	Corta Hierro Fierro. Hexagonal Punta Plana	UNIDAD	1,00
5	Llave Francesa. Ajustable 12 Pulgadas calidad Bahco, Hamilton o similar	UNIDAD	1,00
6	Arco de sierra 300mm de acero.	UNIDAD	1,00
7	Hoja Arco Sierra. Acero Rápido Hss 300mm	UNIDAD	2,00
8	Taladro percutor eléctrico de 13mm 560W + accesorios 220V, Calidad Black+Decker, Stanley o similar.	UNIDAD	1,00
9	Juego Set 6 mechas acero rápido varias medidas	UNIDAD	1,00
10	Set de 3 Mechas Widia Para Pared tipo Stanley medias 5,6,8, mm	UNIDAD	2,00
11	Sellador Silicona Universal. Transparente tipo Suprabond X 280ml	UNIDAD	1,00
12	PISTOLA APLICADORA PARA CARTUCHOS DE SILICONA DE USO INTENSIVO para cartucho de 280ml	UNIDAD	1,00
13	Espátula Flexible Acero Inoxidable. 4 pulgadas	UNIDAD	1,00
14	Alicate Tijera Corte Oblicuo. Mango aislado	UNIDAD	1,00
15	Pinza universal.8 pulgadas aislada	UNIDAD	1,00
16	Pinza De Punta. 1/2 Caña 2470g-160a 160mm	UNIDAD	1,00
17	Juego de llave Allen 9 piezas	UNIDAD	1,00
18	Lima Plana Bastarda. 8 Pulgadas 200mm Metal acero Mango Goma	UNIDAD	1,00
19	Destornillador Buscapolo Chico 140mm 220v tipo Sica	UNIDAD	1,00
20	Cinta Aisladora. Negro Pvc 18mm	UNIDAD	3,00
21	Rollos Cinta De Teflón. Media Densidad 1/2 x 20mts	UNIDAD	12,00
22	Lámparas Led 15w. - Clásica LUZ DIA (debe decir luz dia, por razones específicas a los animales que aloja el bioterio) Tipo Sica	UNIDAD	18,00
23	Lámpara Led Galponera. Bulbón 20w luz fría	UNIDAD	10,00
24	Pala Ancha Cabo Madera con cabo de madera	UNIDAD	1,00
25	Cutter / Cuchilla Profesional Retráctil	UNIDAD	1,00
26	1 Caja de Tornillos T1 Punta Aguja	UNIDAD	1,00
27	1 Caja de Tornillos T1 Punta Mecha	UNIDAD	1,00
28	1 Caja de Tornillos T2 Punta Mecha	UNIDAD	1,00
29	1 Caja de Tornillos T 2 Punta Aguja	UNIDAD	1,00
30	1 Caja de Tornillos De 6 Pulgadas	UNIDAD	1,00
31	1 Caja de Tornillos De 8 pulgadas	UNIDAD	1,00
32	1 REMACHADORA Tipo POP	UNIDAD	1,00
33	1 AGUARRAS DE 4 LITROS	UNIDAD	1,00
34	HOJAS DE SIERRA 32 DIENTES ACERO SUPER RÁPIDO 300x12,7x0,60mm	UNIDAD	5,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
35	HOJAS DE SIERRA 24 DIENTES ACERO SÚPER RÁPIDO 300mm x 12,7 x 0,60mm	UNIDAD	5,00
36	HOJAS DE SIERRA 18 DIENTES ACERO SÚPER RÁPIDO 300 x 12,7 x 0,60mm	UNIDAD	5,00
37	1 PACK x 10 DISCOS DE CORTE PARA AMOLADORA 115 x 1,2 x 22,2 mm	UNIDAD	1,00
38	1 PACK x 10 DISCOS DE CORTE PARA AMOLADORA 115 x 0,8 x 22,2mm	UNIDAD	1,00
39	ELECTRODOS PARA SOLDAR HIERRO MEDIDAS: 1,60mm PUNTA AZUL 1 KILO	UNIDAD	1,00
40	ELECTRODOS PARA SOLDAR HIERRO MEDIDAS: 2.00mm PUNTA AZUL 1KILO	UNIDAD	1,00
41	ELECTRODOS PARA SOLDAR HIERRO MEDIDAS 2,5 mm PUNTA AZUL 1KILO	UNIDAD	1,00
42	HOJA DE SERRUCHO MECÁNICO H 300mm x 25 x 1,25 de 14 DIENTES	UNIDAD	3,00
43	LUBRICANTE AEROSOL Tipo W 40	UNIDAD	3,00
44	PINZA PICO DE LORO TIPO BAHCO	UNIDAD	1,00
45	REMACHES 1 CAJA x 200 UNID. TIPO POP MEDIDAS 4.0 x 12mm	UNIDAD	1,00
46	TALADRO ATORNILLADOR A BATERIA, (en maletín con cargador y dos baterías), Con Mandril de ajuste rápido sin llave. Requerimientos mínimos: Potencia 18 V, de 10mm, un ajuste de perforación, Velocidad 0-400/1200rpm, con reversa. Batería Ion-Lithio de 1,5 Ah Marcas y modelos sugeridos que cumplen: BOSCH modelo GSR 1440-Li DEWALT Modelo Dcd771c2 MAKITA Modelo MKTDDF453SYE	UNIDAD	1,00
47	PLEGADORA Y CIZALLA DE CHAPA MANUAL DE 1 METRO fabricada en acero ASI D2 (ISO 4957) Ancho de plegado 1000 mm. Calibre de corte 0,70 mm. Calibre de plegado 0,50 mm. Angulo de plegado 150° grados. Aplaste de 180° grados.	UNIDAD	1,00
48	SIERRA DE CALAR potencia 500W; longitud de carrera 20mm; número de carreras en vacío 3.200 spm; profundidad de corte en madera 70 mm; profundidad de corte en aluminio 10mm; profundidad de corte en acero 6mm. Marcas y modelos sugeridos que cumplen: Bosch GST650 Makita M4302b Dewalt dw300Ar	UNIDAD	1,00
49	LIJADORA ROTO ORBITAL potencia 400W; velocidad de giro en vacío 12.000 rpm; número de orbitaciones en vacío 24.000 opm; excentricidad 2mm; tamaño del plato 150mm; fijación del material abrasivo por contacto. Marcas y modelos sugeridos que cumplen: Bosch gex 125-150 ave. Dewalt Dwe 6421 Makita BO5040	UNIDAD	2,00
50	PISTOLA DE CALOR potencia 1600W rango de temperatura de trabajo 50° - 630° flujo de aire 150 - 500 litro por minuto. Bosch GHG 20-63 METABO HG 20-600 Dewalt D26414	UNIDAD	1,00
51	MEGOHMETRO (MEDIDOR DE AISLACION) Coeficiente de Absorción Dieléctrica 60s/15s y 60s/30s Voltajes de testeo 100V/250V/500V/1000V Resistencia de Aislación entre 0MOhm a 5GOhm Corriente de prueba 1mA Corriente de cortocircuito menor a 2mA Testeo de Voltaje Alterno de 30 a 750VAC Auto rango Medición de precisión con 2 terminales Protección por doble Aislación Eléctrica	UNIDAD	1,00
52	JUEGO DE LIMAS PLANAS BASTARDAS Fabricada en acero ASI D2 (ISO 4957) Mango revestido en bicomponente polipropileno y TPR medidas 6"; 8" Y 10" Marcas y modelos sugeridos que cumplen: Trupper; Bahco; Total	UNIDAD	1,00
53	JUEGO DE LIMAS REDONDAS BASTARDAS Fabricada en acero ASI D2 (ISO 4957) Mango revestido en bicomponente polipropileno y TPR medidas 6"; 8" Y 10" Marcas y modelos sugeridos que cumplen: Trupper; Bahco; Total	UNIDAD	1,00
54	JUEGO DE LIMAS MEDIA CAÑA BASTARDAS Fabricada en acero ASI D2 (ISO 4957) Mango revestido en bicomponente polipropileno y TPR medidas 6"; 8" Y 10" Marcas y modelos sugeridos que cumplen: Trupper; Bahco; Total	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
55	JUEGO DE LIMAS TRIANGULARES BASTARDAS Fabricada en acero ASI D2 (ISO 4957) Mango revestido en bicomponente polipropileno y TPR medidas 6"; 8" Y 10" Marcas y modelos sugeridos que cumplen: Trupper; Bahco; Total	UNIDAD	1,00
56	JUEGO DE EXTRACTORES DE TORNILLO En caja contenedora Fabricado en Acero SAE 6150 El juego debe contener Espárragos M3-M6; M6-M8; M8-M11;M11-M14;M14-M18	UNIDAD	1,00
57	JUEGO DE LLAVES ALLEN EN L HEXAGONALES CON PUNTA ESFÉRICA (milimétricas) Fabricada en acero al carbono T12 norma DIN C125W2 acabado fosfatizado Medidas: 1,5;2;2,5;3;4;5	UNIDAD	2,00
58	JUEGO DE LLAVES ALLEN EN L HEXAGONALES CON PUNTA ESFERICA (pulgadas) Fabricada en acero al carbono T12 norma DIN C125W2 acabado fosfatizado medidas:0.05 - 1/16 - 5/64 - 3/32 - 7/64 - 1/8 - 9/64 - 5/32 - 3/16 - 7/32 - 1/4 - 5/16 - 3/8	UNIDAD	2,00
59	JUEGO DE LLAVES TORX EN L CON PUNTA ESFERICA Fabricada en acero al carbono T12 norma DIN C125W2 acabado fosfatizado mediadas T9, T10, T15, T20, T25, T27, T30, T40	UNIDAD	1,00
60	Pistola manual p/Selladores 600ml fabricada en aluminio (SALCHICHA)	UNIDAD	1,00
61	CAJA DE HERRAMIENTAS, Metálica y PVC, con cierre metálico de 16", Marcas y modelos sugeridos que cumplen: Kemen, Bahco o Serie 2000 de Stanley	UNIDAD	3,00
62	MARTILLO PARA CARPINTERO 400: Maza de acero Fabricada en acero S2 de la norma AISI c/ mango de fibra de vidrio Solicita primera marca Crossmaster 996-92-10 de Downen Paigo, Black Jact o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
63	Martillo De Mecánico 400 Gr: Maza de acero Fabricada en acero S2 de la norma AISI c/mango de madera Solicita primera marca Crossmaster 9969210 de Downen Paigo, Black Jact o calidad equivalente o superior	UNIDAD	3,00
64	MARTILLO de PENA 200gr Fabricada en acero S2 de la norma AISI Mango: madera Cuerpo: acero forjado Peso de la cabeza: 200 gr. Marca MOTA mod MC18	UNIDAD	4,00
65	PISTOLA APLICADORA PARA CARTUCHOS DE SILICONA DE USO INTENSIVO: fabricada en fundición de aluminio con tratamiento anticorrosivo, capacidad para aceptar cartuchos de 9"	UNIDAD	3,00
66	NIVEL BURBUJA 800mm: fabricado, 3 burbujas con base imantada. Se solicita primera marca SOLA mod Focus pf 80 o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
67	NIVEL BURBUJA 230mm: Plástico, 3 burbujas con base imantada. Se solicita primera marca NP23 de Mota, D127 de Black Jack, 9936004 de Crossmaster o calidad equivalente o superior	UNIDAD	7,00
68	LINTERNA Tipo LÁPIZ LED Se solicita primera marca Stanley modelo 65450 o 65447 o calidad equivalente o superior	UNIDAD	12,00
69	LINTERNA a LEDS 120Lm VINCHA BICICLETA Se solicita primera marca L300 de GAMASONIC, Energizer, Osram, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
70	Cintas métricas x5m, con fleje de acero templado de 25mm de ancho, automática con freno, Marca Mota, Evel, Assits, o Giant, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	11,00
71	Cintas métricas x3m, con fleje de acero templado de 16mm de ancho, automática con freno, Marca Mota, Evel, Assits, o Giant, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	6,00
72	CUTTER METALICO 18mm. Marca Stanley mod 10-4805 o Bultit mod prof aut serie 800 o Assist mod Profesional, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
73	Metros de madera, x 2m, Marca Stabila o Hafele, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	5,00
74	PINZA MULTIPOSICIÓN TIPO PICO DE LORO. Fabricada en acero al carbono T12 norma DIN C125W2. con acabado fosfatizado anti corrosión, mango revestido en bicomponente polipropileno y TPR Largo 250mm, apertura máxima de la cabeza 58 mm. debe cumplir con norma ISO 8976 Se solicita	UNIDAD	3,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Marca: BAHCO modelo 8224D		
75	Arco de sierra mini para metales con hoja bimetálica: Fabricado en aluminio forjado para hojas de 300 mm mango bimaternal en polipropileno y TPR marca Bahco mod 208 o Hamilton AS15	UNIDAD	2,00
76	Tenaza de carpintero, de 10", Fabricada en acero al carbono T12 norma DIN C125W2. SK2 mango revestido, tratamiento anticorrosion Marca Bahco 514 D o Stanley, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	1,00
77	Cepillo para madera con base metálica, tamaño mediano n° 3, Marca Stanley 12-163, Record o Marples, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	1,00
78	Escuadra de carpintero 300mm , metálica, reforzada, Marca Stanley 46-534 o Bahco, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
79	Espátula Profesional Acero Inoxidable Rígida 5 Usos hoja fabricada en acero inoxidable mango fabricado en polipropileno y TPR Marca Truper Código 15855o calidad equivalente o superior	UNIDAD	1,00
80	Espátula de metal, 75mm, Marca Stanley 28-084 o Bahco, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	7,00
81	Prensa Sargento Carpintero tipo F, 1000mm, Abrazadera (cabezal) de fundición NODULAR, resistencia a la tracción: 42kg/mm2, planchuela SAE 1045, Marca Yacaré , o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
82	Prensa Sargento Carpintero tipo F, 600mm, Abrazadera (cabezal) de fundición NODULAR, resistencia a la tracción: 42kg/mm2, planchuela SAE 1045, Marca Yacaré , o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
83	Prensa Sargento Carpintero tipo F, 300mm, Abrazadera (cabezal) de fundición NODULAR, resistencia a la tracción: 42kg/mm2, planchuela SAE 1045, Marca Yacaré , o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
84	PRENSA TIPO C DE 6" Fabricada en hierro fundido nodular con tratamiento anticorrosión, apertura de 6" (15 cm) Husillo y palanca cromados.	UNIDAD	6,00
85	ESCUADRA MAGNÉTICA DE 6" Multi ángulo Ángulos 30º - 40º - 60º - 75º - 90º debe soportar 11 Kg carga marca Crossmaster Modelo: 9932272 o superior	UNIDAD	2,00
86	Destornillador PLANO PERILLERO 3x75mm: Marca Ergo P3000 de Bahco, Des-01 de Zoloda, 6217 de Bremen, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	5,00
87	Destornillador PHILIPS PERILLERO PH0x75mm: Marca Ergo P3000 de Bahco, stmt 60800-840 de Stanley, 6208 de Bremen, Precision de Mota o calidad equivalente o superior.	UNIDAD	14,00
88	Destornillador Plano CONICO: 4.0x100 con punta imantada. Debera cumplir con normas ISO 8764 / DIN 5260 Marca Bahco o Felo o BREMEN mod 6219, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	10,00
89	Destornillador Plano CONICO: 5.5x125 con punta imantada. Debera cumplir con normas ISO 8764 / DIN 5260 Marca BAHCO o FELO o BREMEN, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	10,00
90	Destornillador Plano CONICO: 6.5x125 con punta imantada. Debera cumplir con normas ISO 8764 / DIN 5260 Marca BAHCO o FELO o BREMEN, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	10,00
91	Destornillador Plano: 8.0x150 con punta imantada, Debera cumplir con normas ISO 8764 / DIN 5260 Marca BAHCO o FELO o BREMEN, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	10,00
92	Destornillador Phillips: PH 1x100 con punta imantada, Debera cumplir con normas ISO 8764 / DIN 5260 Marca BAHCO o FELO o BREMEN, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	5,00
93	Destornillador Phillips: PH 2x100 con punta imantada Debera cumplir con normas ISO 8764 / DIN 5260 Marca BAHCO o FELO o BREMEN, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	5,00
94	Destornillador Phillips: PH 3x150 con punta imantada, Debera cumplir con normas ISO 8764 / DIN 5260 Marca BAHCO o FELO o BREMEN, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	7,00
95	Puntas de destornillador PH2 dobles, largo 65mm, Fabricadas en	UNIDAD	40,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	acero S2 de la norma AISI imantadas		
96	Puntas de destornillador PH1 dobles, largo 65mm, Fabricadas en acero S2 de la norma AISI imantadas	UNIDAD	20,00
97	Juego De Tubo Largo Hexagonal 10-22mm Enc 1/2 Cromo varadio largo: 70mm con medidas 10-13-14-15-16-17-19-21-22mm Marca DAVIDSON	UNIDAD	1,00
98	DETECTOR DE TENSION 100-380 V CA Detector de tensión sin contacto directo. Electrónico tipo lapicera. Indicación luminosa y sonora (2 en 1). Rango de detección de tensión: 90~1000Vca, sensibilidad 4mm. Equipado con linterna LED. Norma IEC 61010. Clasificación de seguridad: 1000V, Cat. IV Emplea 2 baterías de 1,5V AAA (no provistas). Se solicita marca BAW modelo VOLTDETECT solamente	UNIDAD	15,00
99	PINZA TIPO UNIVERSAL DE 7": Fabricada en en acero al carbono T12 norma DIN C125W2, Mango aislado bimaterial, aislado hasta 1000 V, debera cumplir con normas ISO 5746:2004 / IEC 60900:2020 Marca Stanley, Bahco o Irimo, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	7,00
100	Alicate de Corte Diagonal 150mm o 160mm: Fabricado en en acero al carbono T12 norma DIN C125W2, Mango aislado bimaterial, aislado hasta 1000 V debera cumplir con normas ISO 5749:2004 / IEC 60900:2020/ Se solicita primera marca como mod 625V-180-1 de Irimo o mod 2101s de Bahco o calidad equivalente o superior	UNIDAD	8,00
101	PINZA de PUNTA 6152mm Recta m-caña Fabricada en en acero al carbono T12 norma DIN C125W2, Mango aislado bimaterial, aislado hasta 1000 V, debera cumplir con normas ISO 5745:2004 / IEC 60900:2020 Marca Bahco modelo 2430 S Irimo modelo 612-200-1 o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
102	Destornillador Plano Aislado - 1000v - 4x100mm o 4x125mm o 3.5x100mm (s/marca): Certificacion IRAM bajo Norma IEC60900:2004. Se solicita primera marca como mod 37901X de Sica, mod Sd-800 de Proskit, mod 800IEC de Bahco, mod 7170 de Bremen, mod Serie400 de Felo o Stanley o calidad equivalente o superior.	UNIDAD	6,00
103	Destornillador Plano Aislado - 1000v - 5.5x125mm o 5.5x150mm (s/marca): Certificacion IRAM bajo Norma IEC60900:2004. Se solicita primera marca como mod 37901X de Sica, mod Sd-800 de Proskit, mod 800IEC de Bahco, mod 7170 de Bremen, mod Serie400 de Felo o Stanley o calidad equivalente o superior.	UNIDAD	6,00
104	Destornillador Plano Aislado - 1000v - 6.5x150mm: Certificacion IRAM bajo Norma IEC60900:2004. Se solicita primera marca como mod 37901X de Sica, mod 800IEC de Bahco, mod 7170 de Bremen, mod Serie400 de Felo o calidad equivalente o superior.	UNIDAD	6,00
105	Destornillador Plano Aislado - 1000v - 8x150mm: Certificacion IRAM bajo Norma IEC60900:2004. Se solicita primera marca como mod 37901X de Sica, mod 800IEC de Bahco, mod 7170 de Bremen, mod Serie400 de Felo o calidad equivalente o superior.	UNIDAD	4,00
106	Destornillador Philips Aislado - 1000v - PH1x80mm o PH1x100 (s/marca): Certificacion IRAM bajo Norma IEC60900:2004. Se solicita primera marca como mod 37901X de Sica, mod 800IEC de Bahco, mod 7170 de Bremen, mod Serie400 de Felo o calidad equivalente o superior.	UNIDAD	12,00
107	Destornillador Philips Aislado - 1000v - PH2x100mm o PH2x150 (s/marca): Certificacion IRAM bajo Norma IEC60900:2004. Se solicita primera marca como mod 37901X de Sica, mod 800IEC de Bahco, mod 7170 de Bremen, mod Serie400 de Felo o calidad equivalente o superior.	UNIDAD	12,00
108	LLAVE para CAÑO UNIVERSAL 1" (de Fuerza). Norma DIN 5234, ancho minimo apertura 40mm. Se solicita primera marca como mod 141 de Bahco, mod 6678 de Bremen, mod 87-100A o mod 75925 de Stanley, mod 303111A de Irimo o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
109	LLAVE para CAÑO UNIVERSAL 1 1/2" (de Fuerza). Norma DIN 5234. Ancho minimo apertura 65mm. Se solicita primera marca como mod 142 de Bahco, mod 6679 de Bremen, mod 87-112A o	UNIDAD	2,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	mod 75926 de Stanley, mod 303 171 de Irimo o calidad equivalente o superior		
110	Tijera corta Tubos Manual diam 40. Marca Tigre, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
111	BALDE de ALBAÑIL: Capacidad: 7,5lts Plastico reforzado negro Diametro sup: 36cm / inf 30cm Altura 22cm Marca sugerida VOSS 2000	UNIDAD	8,00
112	FRATACHO FILTRO FINO: Espuma de alta densidad Medidas 20x13cm Marca sugerida VOSS2000	UNIDAD	8,00
113	FRATACHO FILTRO FINO: Con goma espuma 25cm Espuma de alta densidad Medidas 25x13cm Marca sugerida VOSS2000	UNIDAD	4,00
114	PUNTA SDS MAX Diametro 18mm, Largo 400, Marca BREMEN codigo 6773 o BOSCH (Compatible c/Martillo Demoledor TE-DH-1027 de EINHELL)	UNIDAD	3,00
115	CUCHARA de ALBAÑIL N°8: Acero forjado Cabo de madera Guayaibí Hoja: Largo 203mm / Ancho 108mm Marca GHERARDI mod Forjada 8 o calidad equivalente o superior	UNIDAD	6,00
116	PUNTA PRUEBA SERIE de VOLTAJE c/VERIFICADOR DE CONTINUIDAD Medición de voltaje AC/DC en el rango de 24V a 690V: ±(3%+5) Chequeo de continuidad Medición de Resistencia hasta 400kOhm Frecuencia de trabajo de 50 a 400Hz Prueba de rotación de fase de funcionamiento Detección de corto circuito Selección automática de rango de medición Indicador de batería baja Detección de polaridad negativa y positiva	UNIDAD	2,00
117	KIT DE REPUESTOS DE HOJAS SECCIONABLES PARA CUTTERS DE 18 MM Fabricadas en acero al carbono pulido en blister de 10 hojas	UNIDAD	6,00
118	HOJA DE SIERRA BIMETALICA- 300X12.7X0.60 (18 DIENTES)	UNIDAD	20,00
119	Aceite penetrante lubricante 311grs, Marca DW40, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	12,00
120	Discos de corte reforzado para sensitiva, de oxido de aluminio, de 14"x2,5mmx1", doble malla de refuerzo, marca DeWalt, Carburumdum o Tyrolit o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
121	Piedra para afilar de asentar, de mano, Carburumdum o calidad equivalente o superior	UNIDAD	1,00
122	Piedra para amoladora de banco Fina 150x19x19 Marca Tyrolit codigo c100j7v15 o calidad equivalente o superior	UNIDAD	1,00
123	Piedra para amoladora de banco Gruesa 150x25x19, Marca Tyrolit codigo 10a46p5v217 o calidad equivalente o superior	UNIDAD	1,00
124	Paño para pulir para amoladora de banco	UNIDAD	1,00
125	Piedra para vidia de banco, 150x19x19mm, Marca Tyrolit o calidad equivalente o superior	UNIDAD	1,00
126	Discos de corte de 115x1,6x22,2,Fabricado en oxido de aluminio, plano, marca DeWalt, Carburumdum o Tyrolit, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	550,00
127	Discos de corte de 115x1x22,2,Fabricado en oxido de aluminio, plano, marca DeWalt, Carburumdum o Tyrolit, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	225,00
128	Disco de desbaste de 115x6x22,2, Fabricado en de oxido de aluminio, plano, marca DeWalt, Carburumdum o Tyrolit, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	50,00
129	Lija de banda 610mmx 100mm Fabricadas en tela de algodón, material abrasivo: óxido de aluminio, grano 60,Marca AA, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	30,00
130	Lija de banda 610mmx 100mm Fabricadas en tela de algodón, material abrasivo: óxido de aluminio, grano 80,Marca AA, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	30,00
131	Papel de lija antiempastante, Fabricados en papel, material abrasivo: oxido de aluminio, Grano 60, marca Doble A, modelo BX-94, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	100,00
132	Papel de lija antiempastante, Fabricados en papel, material abrasivo: oxido de aluminio, Grano 80, marca Doble A, modelo BX-94, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	150,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
133	Papel de lija antiempastante, Fabricados en papel, material abrasivo: oxido de aluminio, Grano 120, marca Doble A, modelo BX-94, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	150,00
134	Papel de lija antiempastante, Fabricados en papel, material abrasivo: oxido de aluminio, Grano 150, marca Doble A, modelo BX-94, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	150,00
135	Papel de lija antiempastante, Fabricados en papel, material abrasivo: oxido de aluminio, Grano 220, marca Doble A, modelo BX-94, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	100,00
136	Mechas de acero rápido 1.00 mm rectificadas Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	8,00
137	Mechas de acero rápido 1.25 mm rectificadas Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	5,00
138	Mechas de acero rápido 1.50 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	5,00
139	Mechas de acero rápido 1.75 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	5,00
140	Mechas de acero rápido 2,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	8,00
141	Mechas de acero rápido 2,25 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	10,00
142	Mechas de acero rápido 2,50 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	5,00
143	Mechas de acero rápido 2,75 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	7,00
144	Mechas de acero rápido 3,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	15,00
145	Mechas de acero rápido 3,25 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	10,00
146	Mechas de acero rápido 3,50 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
147	Mechas de acero rápido 3,75 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	11,00
148	Mechas de acero rápido 4,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	14,00
149	Mechas de acero rápido 4,25 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
150	Mechas de acero rápido 4,50 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
151	Mechas de acero rápido 4,75 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	11,00
152	Mechas de acero rápido 5,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	15,00
153	Mechas de acero rápido 5,25 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
154	Mechas de acero rápido 5,50 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	12,00
155	Mechas de acero rápido 5,75 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
156	Mechas de acero rápido 6,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	11,00
157	Mechas de acero rápido 6,25 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
158	Mechas de acero rápido 6,50 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	10,00
159	Mechas de acero rápido 6,75 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
160	Mechas de acero rápido 7,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
161	Mechas de acero rápido 7,25 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
162	Mechas de acero rápido 7,50 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
163	Mechas de acero rápido 7,75 mm rectificadas, Marca Ezeta,	UNIDAD	2,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	Twill o Makita, o calidad equivalente o superior		
164	Mechas de acero rápido 8,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	9,00
165	Mechas de acero rápido 9,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	3,00
166	Mechas de acero rápido 10,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	4,00
167	Mechas de acero rápido 12,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	5,00
168	Mechas de acero rápido 13,00 mm rectificadas, Marca Ezeta, Twill o Makita, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	5,00
169	Mechas de Widia, Encastre SDS 6mm x 110mm de largo útil, marca Bosch o DeWalt, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	3,00
170	Mechas de Widia, Encastre SDS 6mm x 160mm de largo útil, marca Bosch o DeWalt, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	7,00
171	Mechas de Widia, Encastre SDS 8mm x 110mm de largo útil, marca Bosch o DeWalt, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	6,00
172	Mechas de Widia, Encastre SDS 8mm x 160mm de largo útil, marca Bosch o DeWalt, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	11,00
173	Mechas de Widia, Encastre SDS 10mm x 160mm de largo útil, marca Bosch o DeWalt, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	3,00
174	Mechas de Widia, Encastre SDS 12mm x 160mm de largo útil, marca Bosch o DeWalt, o calidad equivalente o superior	UNIDAD	2,00
175	Tornillos 3x20 cabeza phillips, Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO DORADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	400,00
176	Tornillos 3,5x16 cabeza phillips, Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO DORADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	400,00
177	Tornillos 3,5x20 cabeza phillips, Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO DORADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	400,00
178	Tornillos 3,5x25 cabeza phillips, Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO DORADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	400,00
179	Tornillos 3,5x30 cabeza phillips, Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO DORADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	1.500,00
180	Tornillos 3,5x35 cabeza phillips, Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO DORADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	400,00
181	Tornillos 3,5x40 cabeza phillips, Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO DORADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	400,00
182	Tornillos 4x20 cabeza phillips, Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO DORADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	400,00
183	Tornillos 4x50 cabeza phillips, Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO DORADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	1.000,00
184	Tornillos 5x25 cabeza phillips, Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO DORADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	400,00
185	Tornillos 5x30 cabeza phillips, Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO DORADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	400,00
186	Tornillos 6x50 cabeza phillips, Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO DORADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	1.000,00
187	Tornillos 6x60 cabeza phillips, Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO DORADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	1.000,00
188	TORNILLO FIX Cabeza FRESADA POZIDRIV O PHILIPS 4 x 40: Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO AMARILLO Se solicita marca equivalente o superior: CASCALA, ARGENTOR,	UNIDAD	2.400,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
	BURCO o TEL.		
189	TORNILLO FIX Cabeza FRESADA POZIDRIV O PHILIPS 4,5 x 50: Se deberá ajustar a: MATERIAL: ZINCADO DORADO Se solicita marca CASCALA, ARGENTOR, BURCO o TEL., o calidad equivalente o superior	UNIDAD	3.000,00
190	Kg. Clavos cabeza perdida 12-30	UNIDAD	2,00
191	Kg. Clavos cabeza perdida 14-40	UNIDAD	2,00
192	Kg. Clavos cabeza perdida 15-50	UNIDAD	2,00
193	Kg. Clavos cabeza perdida 16-60	UNIDAD	1,00
194	Kg. Clavos con cabeza punta paris 1"	UNIDAD	1,00
195	TARUGO DE NYLON p/LADRILLO MACIZO/HORMIGON CON TOPE N° 6: MATERIAL: POLIAMIDA 6.6 (NYLON) Se solicita marca FIJACIONES PY NYLON mod PY, LA HACENDOSA mod COMUNES, o FISCHER mod S o equivalente o superior en especificaciones.	UNIDAD	1.500,00
196	TARUGO DE NYLON p/LADRILLO MACIZO/HORMIGON CON TOPE N° 8: MATERIAL: POLIAMIDA 6.6 (NYLON) Se solicita marca FIJACIONES PY NYLON mod PY, LA HACENDOSA mod COMUNES, o FISCHER mod S o equivalente o superior en especificaciones.	UNIDAD	2.000,00
197	TARUGO DE NYLON p/PLACA De YESO/CARTON: Material: POLIAMIDA 6.6 (NYLON). Se solicita marca FISCHER mod GK o equivalente o superior en especificaciones.	UNIDAD	25,00
198	ROLLO CINTA AISLADORA PLASTICA 0,2mm x 19mm x 20m de PVC AUTOEXTINGIBLE Color: NEGRO Se deberá ajustar a: Adhesión al acero: 110g/10cm de ancho Adhesión al dorso de la cinta: 195g/10cm de ancho Resistencia al desprendimiento: 3,1kg/10cm de ancho. Estirado: 200% Retardante a la llama - Auto extingible - Resistente a los rayos ultravioletas (U.V.). Se solicita marca 3M o VINI TAPE (modelo #261d) o equivalente o superior en especificaciones.	UNIDAD	400,00
199	Chapa doble decapada de 1,20 x 2,40 BWG 20	UNIDAD	4,00
200	Chapas galvanizadas lisas de 1,20x 2,40 BWG20	UNIDAD	6,00
201	Disco Flap P/Pulido de Ø115	UNIDAD	10,00
202	Disco Flap P/Pulido de Ø115, grano 80	UNIDAD	20,00
203	Discos de corte de oxido de aluminio de 115x1,6x22,2mm, plano, marca DeWalt, Carburumdum, Tyrolit, o equivalente	UNIDAD	100,00
204	Discos de corte de oxido de aluminio de 115x1x22,2mm, plano, marca DeWalt, Carburumdum, Tyrolit, o equivalente	UNIDAD	100,00
205	Discos de corte reforzado para sensitiva, de oxido de aluminio de 14 "x2,5mmX1", doble malla de refuerzo, marca De Walt, Carburumdum, Tyrolit, o equivalente	UNIDAD	10,00
206	Discos de desbaste de oxido de aluminio de 114x4,8x22,2 de centro deprimido , marca De Walt Carburumdum, Tyrolit, o equivalente.	UNIDAD	30,00
207	Kilogramos de electrodos punta azul de 2,5 mm	UNIDAD	10,00
208	Kilogramos de electrodos punta azul de 2 mm	UNIDAD	10,00
209	Kilogramos de electrodos punta azul de 2mm, para acero inoxidable 316/308	UNIDAD	3,00
210	Mallas soldada galvanizada de 5 x 5 cm Ø 3 mm de 1,2 x 3,00 m	UNIDAD	5,00
211	Mecha de Widia, Encastre SDS 10mm x 150mm de largo util, marca Bosch, DeWalt o equivalente.	UNIDAD	1,00
212	Mecha de Widia, Encastre SDS 6mm x 150mm de largo util, marca Bosch, DeWalt o equivalente.	UNIDAD	1,00
213	Mecha de Widia, Encastre SDS 8mm x 150mm de largo util, marca Bosch, DeWalt o equivalente.	UNIDAD	1,00
214	Plancha acero inox 2 mm 1x2m (sin pulir) AISI 304	UNIDAD	1,00
215	Plancha acero inox 3 mm 1x2m (sin pulir) AISI 304	UNIDAD	1,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
216	Plancha Hierro 3 mm, 1x2m	UNIDAD	2,00
217	Plancha Hierro 4 mm, 1x2m	UNIDAD	1,00
218	Planchuelas de hierro de 1 1/2" x 1/8" x 6m	UNIDAD	10,00
219	Planchuelas de hierro de 1 1/4" x 1/8" x 6m	UNIDAD	10,00
220	Planchuelas de hierro de 1" x 1/8" x 6m	UNIDAD	10,00
221	Planchuelas de hierro de 1" x 3/16" x 6m	UNIDAD	10,00
222	Planchuelas de hierro de 1/2" x 3/16" x 6m	UNIDAD	10,00
223	Planchuelas de hierro de 1/2" x 1/8" x 6m	UNIDAD	10,00
224	Planchuelas de hierro de 3/4" x 1/8" x 6m	UNIDAD	10,00
225	Tiras de caño estructural de 100x40x1,2mm x 6m	UNIDAD	2,00
226	Tiras de caño estructural de 40x20x1,2mm x 6m	UNIDAD	10,00
227	Tiras de caño estructural de 15x15x1,2mm x 6m	UNIDAD	10,00
228	Tiras de caño estructural de 20x20x1,2mm x 6m	UNIDAD	10,00
229	Tiras de caño estructural de 30x30x1,2mm x 6m	UNIDAD	10,00
230	Tiras de caño estructural de 40x40x1,2mm x 6m	UNIDAD	5,00
231	Tiras de caño estructural de 50x50x1,2mm x 6m	UNIDAD	10,00
232	Tiras de hierro angulo de 1 1/2" x 1 1/2" x 3/16" x 6m	UNIDAD	5,00
233	Tiras de hierro angulo de 1 1/4"x1/8"	UNIDAD	10,00
234	Tiras de hierro angulo de 1"x1"x1/8"x6m	UNIDAD	10,00
235	Tiras de hierro angulo de 1"x1"x3/16"x6m	UNIDAD	5,00
236	Tiras de hierro angulo de 1/2"x1/8"	UNIDAD	10,00
237	Tiras de hierro angulo de 3/4"x1/8"x6m	UNIDAD	10,00
238	Varillas de hierro redondo liso Ø 10 mm x 6m	UNIDAD	10,00
239	Varillas de hierro redondo liso Ø 12 mm x 6m	UNIDAD	10,00
240	Varillas de hierro redondo liso Ø 16mm x 6m	UNIDAD	3,00
241	Varillas de hierro redondo liso Ø 8 mm x 6m	UNIDAD	10,00
242	Varillas de hierro redondo liso Ø 6mm x 6m	UNIDAD	10,00
243	Metal desplegado 450x30x30 de1,5 x 3m	UNIDAD	5,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: FECHAS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SEGÚN MODALIDAD

a) OFERTAS EN SOBRE: El plazo será COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA, hasta las 16 hs de dicho día.

b) OFERTAS POR CORREO ELECTRÓNICO: deberán ser SELLADAS mediante la herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina (Ver Instructivo) COMO MÁXIMO HASTA EL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA. Las OFERTAS EN PDF y SELLADAS deberán ser ENVIADAS al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar COMO MÁXIMO hasta la fecha y hora estipulada para el ACTO DE APERTURA.

ARTÍCULO 2: ENCUADRAMIENTO LEGAL

Lo que no esté previsto en las presentes Cláusulas se regirá por lo establecido en el Decreto 1023/01 y el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en adelante el Reglamento, aprobado mediante Resolución CS Nro. 8240/2013 (Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que se encuentra publicado en la Página Web exactas.uba.ar/compras/#normativa) y sus modificatorias.

ARTÍCULO 3: EFECTOS DE LA PRESENTACION

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen el llamado a contratación así como las Circulares Aclaratorias y Modificatorias que surjan en el transcurso del presente llamado, la evaluación de todas las circunstancias y la previsión de sus consecuencias, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta. El licitante no será responsable por cualquier error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura los oferentes no podrán alegar desconocimiento o ignorancia en la interpretación de las cláusulas y normas que rigen el presente pliego.

La posibilidad de modificar la oferta concluirá con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Los precios adjudicados serán considerados invariables, no procediendo ningún tipo de incremento por reconocimiento de precios o cualquier mecanismo que actualice los mismos durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, no se aceptarán las ofertas que condicionen la invariabilidad de sus precios a eventuales fluctuaciones del mercado

ARTÍCULO 4: CONDICIONES DE CALIDAD

Los bienes a proveer deberán ser NUEVOS, SIN USO - respetando las Normas de Calidad existentes - obedeciendo la marca que el adjudicatario ofreció oportunamente en su oferta.

ARTÍCULO 5: FORMA DE PAGO

La forma de pago será dentro de los SIETE (7) días hábiles de la fecha de recepción definitiva de los bienes o fecha de recepción de las facturas, lo que fuera posterior.

ARTÍCULO 6: LUGAR, FORMA y PLAZO DE ENTREGA

a) La ENTREGA de los bienes adjudicados (recepción provisoria) se efectuará en el DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS, ubicado en el Subsuelo, Pabellón II, Ciudad Universitaria, Núñez, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles, de Lunes a Viernes, previa comunicación vía correo electrónico a suministros@de.fcen.uba.ar, corriendo flete, acarreo y descarga por cuenta y responsabilidad exclusiva del adjudicatario, debiendo este acompañar un remito con dos copias.

b) El PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES será propuesto por el oferente no debiendo superar el mismo los QUINCE (15) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente la fecha de notificación de la Orden de Provisión. (Según consta en el Art. 100 del Reglamento). Asimismo, si se propusiera plazo de entrega "inmediato" se entenderá que el mismo deberá cumplirse dentro de las CUARENTA y OCHO (48) horas posteriores a la notificación de la Orden de Compra.

LOS PLAZOS ESTIPULADOS EMPEZARAN A CONSIDERARSE DESDE EL DIA HABIL

SIGUIENTE AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.

c) FORMA DE ENTREGA DE LA MERCADERÍA: Los bienes deberán ser entregados en embalajes en los que el proveedor consigne claramente:

I. Procedimiento de Adquisición al que corresponde la entrega;

II. Area al que corresponde el embalaje (No se aceptarán embalajes que agrupen entregas para mas de un Departamento Docente). Según el siguiente detalle:

- Renglones 1 al 25: BIOTERIO CENTRAL
- Renglones 26 al 45: DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS
- Renglones 46 al 243: SECRETARÍA TÉCNICA

III. Renglón ó renglones al que corresponde el embalaje.

TODA MERCADERÍA QUE AL MOMENTO DE SU ENTREGA NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, SERÁ RECHAZADA EN EL ACTO SIN EXCEPCIÓN.

ARTÍCULO 7: CONTENIDOS DE LA OFERTA

a) Constancia de Inscripción en la A.F.I.P vigente (RG AFIP 1817/2005) donde conste situación frente al IVA y otros impuestos y el Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

b) Descripción, folletos y/ó catálogos en caso de corresponder.

c) A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República y constituir domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d) Los oferentes deberán denunciar un TELEFONO/FAX y una dirección de correo electrónico (e-mail) en la cual serán válidas todas las comunicaciones/notificaciones de acuerdo a lo establecido en el Reglamento.

e) La INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN que se menciona en la Cláusula 10.

ARTÍCULO 8: MUESTRAS

Los oferentes deberán presentar conjuntamente con su oferta muestras de los renglones N° 111, 112 y 113.

La presentación de las muestras deberá cumplir con los recaudos previstos en el Art. 61 del Reglamento.

ARTÍCULO 9: FORMALIDADES DE LA OFERTA

1) PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas se presentarán de forma electronica al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar en formato PDF el cual deberá estar sellado mediante la herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.ar/sello2#/> (Ver instructivo adjunto). El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha web, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos).

Los oferentes podrán optar además por presentar las ofertas en sobre común o con membrete perfectamente cerrados y contendrán en su cubierta la indicación de la contratación a que corresponda con el día y la hora de la apertura, número de expediente y dirigido a la DIRECCIÓN DE COMPRAS.

b) A partir de la fecha y hora fijada para la presentación de ofertas no se admitirá propuesta alguna sin excepción.

c) Las propuestas que se presenten después del día y hora fijados, serán rechazadas sin más trámite.

II) CONDICIONES DE LA COTIZACIÓN:

- a) Las ofertas serán redactadas en idioma nacional.
- b) Las ofertas deberán cotizarse en moneda nacional con IVA incluido por productos nacionalizados, indicándose el porcentaje del IVA aplicado. Los precios unitarios admitirán como máximo dos decimales (Ej.: \$ 1,98). Para las cotizaciones que no cumplan con este requisito, serán considerados solamente los dos primeros dígitos, sin redondeo.
- c) Los presupuestos deberán estar firmados, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal, debiendo acreditar la personería con la presentación de la documentación correspondiente.
- e) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida solicitada en las Especificaciones Técnicas, la cantidad establecida en las mismas, el precio total del renglón en números, y el TOTAL general de la propuesta expresado en letras y números. En caso de cotizar con alternativas, la oferta se totalizará sobre el mayor valor propuesto.
- f) El oferente podrá formular oferta por todos los renglones ó por alguno de ellos
- g) Después de haber cotizado por renglón, podrá efectuar un descuento en el precio, por el total de los renglones o por grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
- h) Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir el envase, los gastos de embalaje y el costo del flete y acarreo al lugar de destino indicado en las Condiciones Particulares.
- i) Las tachaduras, enmiendas y raspaduras e interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas por el oferente. Si el total consignado para el renglón no respondiera al precio unitario, se tomará como válido este último.
- j) El proponente deberá mantener la oferta por el término de SESENTA (60) DIAS CORRIDOS contados a partir de la fecha del acto de apertura. Será facultad de este Organismo licitante, considerar o no las ofertas que no mantengan aquel plazo. Dicho plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.
- k) Deberán consignar en cada renglón las MARCAS ofrecidas, principales características, modelo y los números de Catálogos si así correspondiera; bajo ningún concepto se aceptaran las palabras "SEGÚN PLIEGO".
Asimismo, se deberá respetar la MARCA solicitada para los renglones N° 50, 64, 74, 75, 97, 98 y 114 ya que, dichas marcas cumplen con normas de fabricación, lo que permite asegurar la calidad de los materiales de fabricación (ISO, IRAM) y la seguridad que brindan durante su uso.
- l) Se aceptará la presentación de ofertas alternativas para el presente procedimiento, con excepción de los renglones N° 50, 64, 74, 75, 97, 98 y 114, en los términos del Art. 64 del Reglamento.
- m) Las ofertas electrónicas deberán estar selladas mediante la herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina.

ARTÍCULO 10: INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A.), según el Artículo N° 196 del Reglamento. Para solicitar información deberá contactarse al teléfono 5285-5493/1 o via correo electronico glemoine@rec.uba.ar en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

Los oferentes, al momento de presentar su oferta deberán acompañar la información y/o documentación actualizada que se detalla en el Artículo N° 197 del Reglamento, con el fin de determinar su identificación y su habilidad para contratar.

En todos los casos deberá acompañarse con la oferta:

- a) Declaración Jurada del oferente de que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad y la Administración Pública Nacional.
- b) Declaración Jurada del oferente en la que manifieste el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- c) Declaración Jurada respecto a la no existencia de deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional (Ley 17.250/67).
- d) Declaración Jurada si mantienen o no juicios con el ESTADO NACIONAL, o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado y secretaría y entidad demandada.
- e) Declaración Jurada de aceptación de la jurisdicción de los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en caso de controversias.
- f) Comprobante de Pre-Inscripción/Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A).
- g) Remito de las muestras.

ARTÍCULO 11: AFIP - HABILIDAD PARA CONTRATAR

A fin de cumplimentar con la Resolución General N° 4164. E/2017 de la Administración Federal de Ingresos Públicos, el oferente deberá estar habilitado para contratar con la Administración Pública Nacional, según lo estipulado en el Artículo 28 inciso f) del Decreto Delegado N° 1023/01, el cual dispone que no podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales. La Universidad de Buenos Aires solicitará la información tributaria y previsional de los proveedores a través de internet del sitio web institucional de la AFIP mediante el servicio denominado "CONSULTA –PROVEEDORES DEL ESTADO".

ARTÍCULO 12: GARANTÍAS A PRESENTAR

I. CLASES:

- a) Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Mantenimiento de oferta.
- b) Garantía de Cumplimiento del Contrato: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total de la adjudicación, dentro de los CINCO (5) días hábiles contados a partir de la notificación via correo electrónico de la Orden de Compra o la firma del contrato. Queda exceptuada la presentación de la Garantía de Cumplimiento del Contrato cuando el monto de la garantía no supere los QUINCE (15) módulos, lo cual representa la suma de PESOS CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$190.980,00).

En razón de la vigencia de la RREC-2021-103-E-UBA-REC que establece la digitalización de documentos, a fines de evitar la circulación de documentos de papel, todas las Garantías deberán ser remitidas en forma electrónica.

II. FORMAS

Las garantías deberán integrarse de acuerdo a las condiciones establecidas en el Art. 93 del Reglamento.

1. En el caso de que la citada Garantía se integre mediante la presentación de una Póliza de Seguro de Caucción, la misma deberá ser electrónica y ajustarse a las normativas vigentes de conocimiento de las Compañías Aseguradoras.

Según Resolución S.S.N. 33.463/08, Art. 1° -Contenido de Pólizas- se deberá consignar: "Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído N°..."

Asimismo, deberán contener la siguiente cláusula especial: "El asegurado no podrá cancelar, modificar y/o reducir el contrato de seguro original durante el transcurso de la vigencia, sin la

autorización de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES – UBA”.

2. Asimismo, en el caso de que la Garantía sea integrada mediante dinero en efectivo, de acuerdo a lo previsto en el Art. 93 Apartado a) del Reglamento, dicha operación deberá realizarse mediante depósito bancario o transferencia bancaria en la cuenta de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES –U.B.A.- a la CUENTA CORRIENTE OFICIAL 103/16, BANCO NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, Número de Sucursal: 0085 (Bme. Mitre 326, C.A.B.A.) debiendo solicitar el interesado información a la DIRECCION DE MOVIMIENTO DE FONDOS de esta Facultad al correo electrónico teso@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 13: APERTURA

En el lugar, día y hora determinados para celebrar el acto, se procederá a abrir las ofertas, en acto público, en presencia de funcionarios de la dependencia contratante y de todos aquellos que desearan presenciarlo, quienes podrán verificar la existencia, número y procedencia de los sobres, cajas o paquetes dispuestos para ser abiertos. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura.

Si hubiere observaciones se dejara constancia en el acta de apertura para su posterior análisis por las autoridades competentes.

Las ofertas económicas recibidas y el acta de apertura serán enviados a todos los oferentes en un plazo máximo de DOS (2) días hábiles posteriores al acto de apertura, por los funcionarios intervinientes, a través del correo institucional: dcompras@de.fcen.uba.ar

ARTÍCULO 14: PREADJUDICACION

Luego de examinar las propuestas, la COMISIÓN EVALUADORA podrá requerir de los proponentes cualquier información complementaria, aclaraciones, folletos, fichas técnicas, características físicas, certificados de calidad, muestras y/o subsanación de defectos formales que considere necesarias.

La COMISIÓN EVALUADORA descartará las que por deficiencias insalvables no permitan su comparación en condiciones de igualdad.

Dentro del plazo legalmente establecido, contado a partir de la fecha de recepción de las actuaciones, la COMISIÓN EVALUADORA deberá emitir el dictamen de evaluación de las propuestas.

La COMISIÓN EVALUADORA elaborará un Dictamen de evaluación y un orden de mérito de las ofertas presentadas.

La preadjudicación recaerá sobre la oferta que ajustándose a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, resulte la más conveniente.

Una vez emitido el Dictamen de evaluación se notificará del mismo a todos los proponentes.

El Dictamen será notificado mediante correo electrónico.

ARTÍCULO 15: IMPUGNACIONES

Los oferentes podrán impugnar el Dictamen de la preadjudicación dentro de los TRES (3) días desde su notificación

ARTÍCULO 16: CUESTIONES JUDICIALES

En las cuestiones judiciales que se planteen con relación al presente procedimiento, las partes se someterán a los Tribunales Federales con asiento en la Ciudad Autónoma de

Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero judicial. A tales fines, el PROVEEDOR constituye domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el que serán válidas todas las notificaciones y/o comunicaciones que se cursaren. Asimismo, la FACULTAD constituye domicilio legal electrónico en: dcompras@de.fcen.uba.ar. Y los oferentes constituyen domicilio legal electrónico en la dirección de correo que denuncien con su oferta. Las comunicaciones electrónicas enviadas desde y hacia dichas casillas contarán con pleno valor jurídico probatorio.

A todos los efectos legales, las notificaciones judiciales que deban cursarse a la FCEN-UBA, deberán ser través de la plataforma "Diligenciamiento Electrónico de Oficios a Organismos Externos del Poder Judicial" reglamentado mediante Acordada 15/2020 de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, según Resolución (R) N° 738/20.

Para las comunicaciones y notificaciones no judiciales, la FCEN-UBA constituye domicilio en Ciudad Universitaria, Pabellón II, Intendente Güiraldes 2160 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 17: DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Hasta tanto la Facultad verifique el funcionamiento eficiente y en línea del R.U.P.U.B.A, el cumplimiento de la inscripción al registro se considerará un requisito subsanable, pudiendo suplantarse el R.U.P.U.B.A por la documentación requerida, a criterio de la DIRECCIÓN DE COMPRAS/COMISIÓN EVALUADORA.

INSTRUCTIVO

PRESENTACIÓN DE OFERTA POR CORREO ELECTRÓNICO

Para poder presentar ofertas mediante correo electrónico, las mismas deberán hacerse en **formato PDF** y en **UN (1) único archivo** (a no ser que el tamaño del archivo supere el límite para sellado de 25MB, en ese caso se aceptaran múltiples archivos), el cual deberá estar **SELLADO** mediante la herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) a través de la página <https://bfa.ar/sello2#/>

El código que se obtiene al procesar el archivo a través de dicha función, se denomina hash (método criptográfico para encriptar archivos) y es el código que queda asociado a la oferta. Este podrá ser enviado por el oferente al correo electrónico cotizaciones@de.fcen.uba.ar (no es obligatorio el envío del hash)

IMPORTANTE: la fecha del sellado del archivo deberá ser anterior a la fecha límite estipulada en las Clausulas Particulares

Para sellar un archivo se debe seguir los siguientes pasos:

- 1) Ingresar a <https://bfa.ar/sello2#/>
- 2) Arrastrar/buscar el archivo PDF que contenga la oferta a presentar y presionar sellar.

Ejemplo:

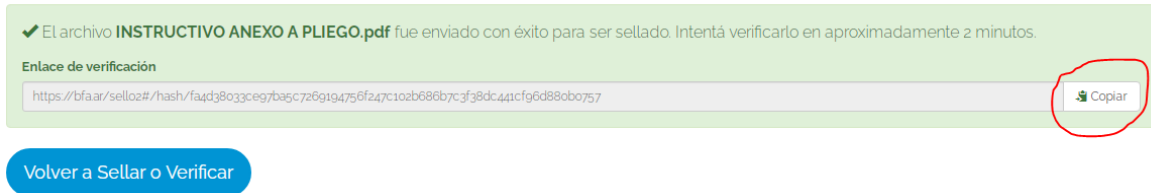
Sello de Tiempo 2.0

El servicio de Sello de Tiempo de BFA permite demostrar que el contenido de cualquier documento digital existió en un momento y que desde entonces, no ha cambiado. Al sellar un archivo, cualquiera podrá verificar el día y la hora en que su hash fue almacenado en Blockchain Federal Argentina. Tené en cuenta que el documento seleccionado nunca se sube a la red, garantizando su privacidad.

Si tenés un archivo con Recibo Digital (.rd) verificalo desde Sello de Tiempo 1.0



- 3) En caso de que la oferta se encuentra dividida en más de un PDF (la encriptación tiene un límite de tamaño de 25MB) se deberán repetir el proceso de sellado para cada archivo
- 4) El Código HASH de cada uno de los archivos subidos se puede obtener en la pantalla que aparece luego de haber sellado el archivo.



IMPORTANTE: si se modifica el contenido de un archivo luego de haber sido sellado, el archivo DEJA DE ESTAR SELLADO. La herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA) solo va a reconocer el archivo original

El archivo PDF que contenga la oferta a presentar se deberá enviar al correo cotizaciones@de.fcen.uba.ar hasta la fecha límite estipulada en las Clausulas Particulares

IMPORTANTE: NO se aceptarán ofertas electrónicas que NO ESTEN SELLADAS.

En el acto de apertura la DIRECCIÓN DE COMPRAS validará que los archivos estén sellados y que su fecha de sellado cumpla con la fecha límite, utilizando la opción de VERIFICAR de la herramienta Sello de Tiempo 2.0 de Blockchain Federal Argentina (BFA).